



**ENTREGA DE MEJORAS DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO EL UVO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN VIRTUD DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – BARRIO EL UVO, MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

VALOR INICIAL: \$ 1.516.384.332.00  
ADICIONES: \$ 384.915.070.00  
VALOR FINAL: \$ 1.901.299.402.00  
CONTRATISTA OBRA: CONSORCIO EL UVO 2015 – REPRESENTANTE LEGAL HAROLD JOSÉ VACCA  
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO: 29 de marzo de 2019  
INTERVENTORÍA DE OBRA: CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA - REPRESENTANTE LEGAL WILMER CHILITO

A los dos (02) días del mes de julio del año 2019, se suscribe la presente acta por **ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, identificado con cédula de ciudadanía número 76.318.220, expedida en Popayán (Cauca), quien actúa en su calidad de Gobernador y representante legal del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos, mediante ordenanza No. 123 del 7 de diciembre de 2018, quien para todos los efectos se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y **JUAN PABLO MATTA CASAS** en representación del **MUNICIPIO DE POPAYÁN**, en su calidad de Alcalde Municipal (E), con el fin de efectuar la entrega por parte del **DEPARTAMENTO** de las mejoras realizadas al escenario deportivo ubicado en el Municipio de Popayán, en el barrio El Uvo del Municipio de Popayan, en virtud del proyecto "**CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**".

Para tal efecto, es necesario señalar que el día veintinueve (29) del mes de marzo de 2019, mediante acta de terminación (ACTA DE RECIBO No. 4 Y FINAL) suscrita entre los contratistas de obra y de interventoría, se realizó la relación de cada una de las observaciones pendientes para la entrega final de las mejoras realizadas en el escenario deportivo ubicado en el barrio El Uvo.



En consecuencia y soportado en el acta de terminación y el acta de entrega y recibo suscritas entre interventoría y contratista de obra, el **DEPARTAMENTO** procede a certificar la ejecución de todas y cada una de las actividades integrantes de los ítems de obra empleados para la construcción de la obra civil, concluyendo en el cabal cumplimiento de las especificaciones técnicas insertas en el contrato **No. 342 de 2016** y certifica la funcionalidad de los espacios con los diseños realizados y que las observaciones registradas en el acta de terminación del veintinueve (29) del mes de marzo de 2019 fueron subsanadas a satisfacción de interventoría en su totalidad por parte del contratista de obra en cada uno de los siguientes espacios:

1. MODULO DE PRELIMINARES Y ELEMENTOS EXISTENTES
2. MODULO DE ESTRUCTURA PARA CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA NATURAL (95.00 x 55.00 m)
3. MODULO DE CIMIENTOS Y OBRAS VARIAS PARA ESTRUCTURA METÁLICA DE COLISEO
4. MODULO DE ESTRUCTURA PARA PISOS ÁREAS DE PLAZOLETA DE ACCESO
5. MODULO DE ESTRUCTURA PARA PISOS DE CIRCULACIÓN PRINCIPAL
6. MODULO DE ARBORIZACIÓN, ORNAMENTACIÓN Y ZONAS VERDES
7. MODULO MOBILIARIO

Una vez revisada y entregada la obra civil se tuvieron en cuenta las observaciones dadas por parte de la supervisión y la interventoría que fueron las siguientes:

1. Se realizan trabajos para el tratamiento de la cubierta de la sección afectada (parte curva de la cubierta de cada extremo ejes A-A y B-B), se adquirió por parte del contratista el material con el proveedor, se procedió a "acanalara" y curvar las láminas con el equipo adecuado e instalar en sitio el nuevo material de manera correcta.
2. Para tratar un empozamiento evidenciado se procedió a localizar el sitio más bajo que lo provoca, se perforó con el equipo necesario y adecuado la losa de piso, se instala la tubería para evacuación de manera correcta, posteriormente se ubica una rejilla para evitar el acceso de material granular u otros y para la adecuada captación de las aguas lluvias, finalmente se realiza el empalme apropiado del material instalado.

Adicionalmente, se deja constancia de la entrega de los siguientes documentos en medio digital, los cuales fueron radicados de manera física directamente en la Alcaldía mediante comunicación radicado No 2018-113-044795-2 del 9 de octubre de 2018:

1. Manual de uso y mantenimiento preventivo a los equipos instalados y de obras



ejecutadas,

2. Planos récord
3. Fichas de Inventario

De acuerdo con lo anterior, el **DEPARTAMENTO** efectúa la entrega de tales mejoras realizadas en virtud del proyecto "**CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**" al **MUNICIPIO DE POPAYAN**, para su custodia, operación, mantenimiento y vigilancia, lo cual será responsabilidad única y exclusiva del **MUNICIPIO DE POPAYÁN**.

Se deja constancia de la verificación del inventario físico por parte del **MUNICIPIO**, consignada en los documentos entregados.

No obstante, esta entrega no releva al contratista contratado por el **DEPARTAMENTO**, de las responsabilidades y obligaciones post contractuales a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los dos (02) días del mes de julio del año 2019, y se procede en esta misma acta a hacer la entrega a plena satisfacción y sin pendientes, de las mejoras relacionadas anteriormente para efectos de su administración, operación, mantenimiento, dotación y vigilancia, así como las demás obligaciones de acuerdo a sus competencias.

**ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**JUAN PABLO MATTA CASAS**  
ALCALDE MUNICIPAL DE POPAYÁN (E)

- Proyectó: Jairo Adolfo Pino Terán – Abogado Especialista
- Aprobó: Verónica Flórez Chara – Profesional Universitario
- Aprobó: Martha Cecilia Ordoñez Ocampo – Secretaria de Infraestructura
- Aprobó: María Cecilia Villegas Rueda – Contratista Oficina Jurídica
- Aprobó: Adriana Solarte Muñoz – Jefe de la Oficina Jurídica
- Aprobó: Kenny Marcela Moreno – Profesional Universitario – Despacho del Gobernador